



Resolución Ministerial

N° 296 -2018-PRODUCE

Lima, 19 JUL. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 004-2017-PRODUCE, se designa al señor Carlos Ernesto Bustamante Donayre, en el cargo de Director Ejecutivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES;

Que, con el Oficio N° 221-2018-SANIPES/SG, la Secretaría General de SANIPES solicita la autorización de viaje, entre otros, del señor Carlos Ernesto Bustamante Donayre, Director Ejecutivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, a las ciudades de Moscú, Kaliningrado y San Petersburgo de la Federación de Rusia, del 20 al 27 de julio de 2018, para realizar reuniones de cooperación y visitas a los laboratorios del ROSSELKHOZNADZOR y sostener una reunión con el embajador de Perú en Rusia;

Que, habiéndose autorizado el mencionado viaje en las fechas señaladas, es necesario encargar las funciones del Director Ejecutivo del SANIPES, en tanto dure su ausencia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Director Ejecutivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES al señor Felipe Antonio Ramirez Delpino, Secretario General del citado organismo, en adición a sus funciones, a partir del 20 de julio de 2018 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los funcionarios referidos en el artículo precedente, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

